



Adolescentes en el trabajo: Información para empleadores, padres y adolescentes

Este folleto comprende todos los sectores, excepto el sector de agricultura.

Muchos empleadores de Washington contratan a trabajadores menores de 18 años de edad para trabajar en restaurantes, tiendas de comestibles y oficinas, entre otros empleos no agrícolas.

Este folleto presenta información para empleadores, trabajadores adolescentes y padres sobre las reglas, permisos y condiciones en trabajos no agrícolas para trabajadores menores de edad. Estos requisitos también se aplican a adolescentes que trabajan en negocios familiares no agrícolas.

Para obtener más información, visite el sitio web www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers, escriba a TeenSafety@Lni.wa.gov o llame a la oficina local del Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries, L&I).

Para obtener formularios para empleadores, formularios de autorización parental, folletos informativos e información para adolescentes, visite www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers.

¿Qué debe hacer un empleador para contratar a adolescentes?

Contar con una autorización de Permiso de trabajo para menores de edad

Los empleadores deben contar con una autorización de Permiso de trabajo para menores de edad en su licencia comercial, en cada lugar de trabajo en el que contraten a menores de edad. Pueden obtenerla

a través de la solicitud de licencias comerciales. Esta solicitud se puede obtener a través del Servicio de Licencias Comerciales (Business Licensing Services) del Departamento de Impuestos (Department of Revenue) (www.bls.dor.wa.gov) o en cualquier oficina de L&I. La licencia comercial con la autorización actualizada de permiso de trabajo para menores de edad debe colocarse en un lugar visible y renovarse anualmente.

Mantener información específica de cada trabajador menor de edad

Los empleadores deben mantener la siguiente información de cada trabajador menor de edad en el lugar de trabajo del menor:

Comprobante de edad

La fecha de nacimiento debe estar respaldada por un comprobante. Los siguientes documentos se aceptan como prueba:

- Licencia de conducir o pasaporte;
- Tarjeta de Seguro Social junto con el certificado de nacimiento o el de bautismo;
- Declaración notarial del padre o tutor.

Descripción del empleo

Horario más temprano y más tarde en que trabaja el menor, total de horas de trabajo diarias y semanales, y descripción completa de las tareas que realiza.

Formulario de Autorización de los padres/la escuela

El formulario de Autorización de los padres/la escuela debe completarlo el empleador, tener la firma del padre o tutor, y de un representante de la escuela si el alumno trabaja durante el año escolar. Este formulario debe archivarse en el lugar de trabajo del menor de edad. El empleador debe renovar dicho formulario cuando vence, al final de cada año escolar en septiembre, o si el horario de trabajo del menor de edad cambia.



Durante las vacaciones de verano, o cuando el menor de edad haya finalizado la escuela secundaria, se puede utilizar un formulario de Autorización parental de verano.

¿Cuál es la edad mínima para trabajar?

La edad mínima para trabajos no agrícolas es de 14 años de edad. Salvo en circunstancias particulares y con el permiso del tribunal superior del condado, los menores de 14 años pueden trabajar en el negocio familiar.

¿Cuál es el salario mínimo para los trabajadores menores de edad?

El salario mínimo para trabajadores de 16 y 17 años de edad es el mismo que para los trabajadores adultos. A los menores de 16 años se les puede pagar el 85 por ciento del salario mínimo del estado.

¿Cuáles son las condiciones de trabajo en cuanto a comidas y descansos?

Los trabajadores de 14 y 15 años de edad no pueden trabajar más de cuatro horas sin un período continuo de 30 minutos

para comer. El período de comida debe ser independiente de los períodos de descanso y debe estar separado de estos. A estos menores se les debe proporcionar un período de descanso remunerado de, al menos, 10 minutos por cada dos horas de trabajo. Cuando trabajen un período de cuatro horas, no se les puede exigir trabajar durante más de dos horas sin un período de descanso de 10 minutos o un período de 30 minutos para comer.

Los trabajadores de 16 y 17 años de edad tienen derecho a un período ininterrumpido de, al menos, 30 minutos para comer cuando trabajen más de cinco horas al día. A estos menores se les debe proporcionar un período de descanso remunerado de, al menos, 10 minutos por cada cuatro horas de trabajo. Se les debe proporcionar un período de descanso cada tres horas, como mínimo.

¿Cuándo pueden trabajar horas extras los trabajadores de 16 y 17 años?

Si existe un “motivo válido” por el cual un adolescente de 16 o 17 años de edad deba trabajar más horas semanales de las que indica la tabla siguiente, es posible realizar una modificación.

¿Cuántas horas y en qué horarios se les permite trabajar a los adolescentes menores de 18 años en trabajos no agrícolas?

Horas y horarios permitidos para menores de edad en trabajos no agrícolas

	Horas por día	Horas por semana	Días por semana	Empieza	Termina
14-15 años de edad					
Durante la semana escolar	3 horas (8 horas sábado y domingo)	16 horas	6 días	7 a.m.	7 p.m.
Durante las vacaciones	8 horas	40 horas	6 días	7 a.m.	7 p.m. (9 p.m. desde el 1.º de junio hasta el Día del Trabajo)
16-17 años de edad					
Durante la semana escolar	4 horas (8 horas de viernes a domingo)	20 horas	6 días	7 a.m.	10 p. m. (medianoche viernes y sábado)
Durante la semana escolar con una modificación especial del horario escolar	6 horas (8 horas de viernes a domingo)	28 horas	6 días	7 a.m.	10 p. m. (medianoche viernes y sábado)
Durante las vacaciones	8 horas	48 horas	6 días	5 a.m.	Medianoche

Notas:

1. Un adulto debe supervisar a los menores de edad que trabajen después de las 8 p. m. en tareas de servicios, como por ejemplo, en restaurantes y negocios de venta al por menor.
2. Las reglas sobre horas extras se aplican a todas las horas de trabajo por encima de las 40 horas semanales.
3. Estas reglas también se aplican a adolescentes que reciban educación en el hogar.

Modificación especial: hasta 28 horas por semana

Muchos adolescentes mayores tienen un horario escolar reducido o han demostrado que son capaces de trabajar horas adicionales sin descuidar el horario escolar ni las actividades extracurriculares. Los padres y la escuela pueden otorgar un permiso para trabajar hasta ocho horas adicionales durante la semana escolar. Deben completar la sección de modificaciones especiales en el formulario de Autorización de los padres/la escuela.

Modificación general: más de 28 horas por semana

Si las horas extras otorgadas con la modificación especial no son suficientes, el empleador puede solicitar una modificación general a través de L&I. Para iniciar la solicitud, debe completar el formulario que se encuentra disponible en línea.

¿Hay exenciones en cuanto a las horas de trabajo?

Un menor de 16 o 17 años de edad puede trabajar fuera del horario escolar durante el año escolar si está casado/a, tiene hijos, posee un certificado de competencia académica (GED), está inscrito en cursos acreditados de una universidad, o se ha emancipado conforme a la ley del estado de Washington.

¿Qué tareas les están prohibidas a los adolescentes que se desempeñan en trabajos no agrícolas?

La experiencia ha demostrado que algunos trabajos son potencialmente peligrosos para los trabajadores jóvenes. Las leyes federales y del estado de Washington especifican qué trabajos están prohibidos para los trabajadores menores de edad.

IMPORTANTE: Todas las tareas a continuación están prohibidas en todos los sectores de la industria.

Esta lista solo incluye los puntos más importantes de las reglamentaciones laborales de menores de edad. Para obtener información detallada, consulte la Sección 296-125-030 del Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, WAC).

Está prohibido que todos los menores de 18 años de edad realicen los siguientes trabajos en cualquier sector:

Restaurantes, tiendas de delicatessen y tiendas de comestibles
(Para obtener más información, consulte la hoja de información sobre el sector de servicio de alimentos en www.Lni.wa.gov/IPUB/700-167-000.pdf (en inglés solamente).)

- Uso de rebanadoras de carne o artículos eléctricos de panadería, como una batidora Hobart.
- Uso habitual de vehículos motorizados para realizar entregas, como por ejemplo, entregas de pizzas (está prohibido que los adolescentes de 16 años de edad o menores conduzcan en la vía pública).

- Trabajo realizado a una altura de más de 10 pies sobre el nivel del suelo.
- Carga, manejo o descarga de empacadoras y compactadoras de papel.
- Trabajos en congeladores, refrigeradores de carnes y en la preparación de carnes para la venta.
- Mataderos, empaque de carnes o procesamiento de alimentos.
- Trabajar en soledad después de las 8 p. m. sin la supervisión de una persona de 18 años de edad o mayor que se encuentre en el lugar de trabajo en todo momento.

Construcción y actividades relacionadas

- Techado: cualquier trabajo realizado en techos o cerca de estos.
- Trabajos realizados a una altura de más de 10 pies sobre el nivel del suelo.
- Conducir montacargas o trabajar cerca de alguno.
- Derribos y demoliciones.
- Uso de elevadores y grúas.
- Señalización con banderas y trabajos en calzadas.
- Zanjados o excavaciones.
- Trabajos en calderas o en salas de máquinas.
- Uso de máquinas eléctricas para carpintería o para el conformado de metales.
- Uso de máquinas excavadoras.
- Explotación minera.

Otros trabajos prohibidos

- Los jóvenes de 17 años de edad pueden conducir únicamente en circunstancias muy particulares. Para obtener más información, consulte www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers.
- Bomberos.
- Tala de árboles y trabajos en aserraderos.
- Venta de dulces, flores u otros artículos a conductores en la vía pública.
- Fabricación de ladrillos, baldosas y productos similares.
- Trabajos que requieren el uso de equipos de protección respiratoria o protección auditiva.
- Ayudante o asistente de enfermería, a menos que el menor de edad participe en un programa de capacitación certificado por el estado.
- Trabajos con posible exposición a fluidos corporales o a sustancias radiactivas y peligrosas.



Otros trabajos prohibidos para menores de 16 años de edad (WAC 296-125-033)

- Ventas puerta a puerta.
- Cocina y panadería.
- Uso de cualquier máquina eléctrica.
- Construcción.
- Fabricación.
- Embalaje y procesamiento comercial.
- Mensajería pública.
- Juegos mecánicos en parques de diversiones.
- Carga o descarga de camiones.
- Transporte, almacén, depósito y tareas cerca de cintas transportadoras.
- Cualquier trabajo en alturas, incluidas las escaleras.
- Mantenimiento y reparaciones en gasolineras.

¿Cuáles son las sanciones por violar las leyes laborales de menores de edad en sectores no agrícolas?

Revocación del permiso

El Departamento de L&I puede revocar el Permiso de trabajo para menores de edad si las condiciones de trabajo establecidas no se respetan o si existen condiciones que son perjudiciales para la salud, la seguridad o el bienestar de los menores.

Sanciones

El Departamento de L&I puede aplicar sanciones civiles a los empleadores que no cumplan con las leyes laborales de menores de edad. La magnitud de la pena depende de la gravedad del caso.

A los empleadores cuyas violaciones ocasionen la muerte o la incapacidad permanente de un menor de edad se les puede imputar un delito grave de Clase C. A los empleadores que violen las leyes laborales de menores de edad intencionalmente o por negligencia se les puede acusar de un delito menor grave.

Conforme a las leyes federales, las violaciones de las leyes laborales de menores de edad por parte del empleador pueden estar sujetas a una sanción civil de hasta \$11,000 por cada trabajador menor de edad.



Lista de verificación del empleador

Esta es una lista de verificación de lo que necesita un empleador al contratar a un menor de edad:

- Autorización de permiso de trabajo para menores de edad
- Formulario de Autorización firmado por los padres/la escuela
- Comprobante de edad del menor
- Datos personales y descripción del empleo

Para obtener más información

Escriba un correo electrónico a TeenSafety@lni.wa.gov, comuníquese con la oficina local del Departamento de L&I o llame sin cargo al 1-866-219-7321.

Para obtener más información sobre las leyes federales, comuníquese con la División de Horas y Salarios (Wage and Hour Division) del Departamento de Trabajo de Estados Unidos (U.S. Department of Labor) al 206-398-8039.

www.youthrules.dol.gov

www.osha.gov/SLTC/teenworkers

📄 Visite nuestro sitio web:

www.lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers

A petición del cliente, hay otros formatos disponibles para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de TDD llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidad.